

Diputados nacionales por Mendoza piden a la Nación que deje sin efecto el aumento de las retenciones del vino



El decreto del Gobierno nacional que modificó el régimen de retenciones derivó en una suba de las mismas para la exportación de vino, lo que ha generado que legisladores nacionales de la oposición pidan a la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo que evalúe un dictamen de invalidez del DNU.

La iniciativa es de los diputados nacionales Alfredo Cornejo y Claudia Najul (UCR-Juntos por el Cambio), quienes expresaron formalmente su repudio al decreto 1060/2020 del Gobierno nacional, el cual modificó el régimen de retenciones e implica para el vino y el mosto un incremento de \$3 por dólar exportado al 4,5% del dólar de exportación.

Najul dijo a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “el último día del año salió este decreto donde se readecúan los derechos de exportación, muchos se bajan a cero y con sorpresa nos encontramos que uno de los productos que ha aumentado estos derechos de exportación es el vino y el mosto. Ahora lo llevan a 4,5%, que es 3,60 pesos por dólar, es un 20 por ciento de aumento extra. Le hemos pedido al Presidente que lo lleve a cero, como todos los otros productos industriales”.

En este sentido, reclaman que la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo evalúe el dictado de un dictamen de invalidez del DNU en cuanto a la suba de las retenciones sobre estos productos.



El proyecto presentado en el Congreso cuenta con la firma de todos los diputados y diputadas de Juntos por el Cambio de Mendoza, quienes subrayaron también la falta de coherencia del Gobierno, al considerar el vino como un insumo básico y no asignarle un derecho de exportación del 0%, como a otros productos industrializados, para apoyar a los productores y las cadenas de valor asociadas.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/01/Claudia-Najul.mp3>